CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Compromiso con la gente

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE SAN PEDRO
CONSEJO DE ADMINISTRACION

RESOLUCION C.A. N°231

San Pedro, 26 de noviembre de 2019.

VISTO: el Acta N°43 de fecha 26 de noviembre del año en curso, de la sesión ordinaria del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial de San Pedro, y.----------

CONSIDERANDO

Que, el llamado fue programado en el Plan Anual de Contrataciones vigentes y el inicio fue comunicado a la DNCP. ----------

Que, según nota C.E. N° 55/2019, se solicita a la firma SDA Paraguay S.A., la presentación del desglose de precios para el Ítem N° 1 considerando que se encuentra por debajo del 30% del precio referencial estimado por la convocante; presentación original de la autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor, y la constancia de buen cumplimiento contractual en la provisión del bien objeto del presente llamado, los mismos han sido presentados como se solicita. ----------

Que, de conformidad a lo establecido en la sección B, Punto 18 criterio de evaluación - Verificación de la Experiencia y Capacidad Legal del Pliego de Bases y Condiciones el comité de evaluación procede a la verificación de las documentaciones requeridas para analizar el cumplimiento con este requisito, resultando que la firma recomendada para adjudicación cumple con los parámetros exigidos en el Pliego de Bases de la presente Licitación. ----------

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas conformado por el C.P. Fidel Miño Servían, Lic. Nery Osmar Alfonzo Rojas, Lic. Juan Manuel Benegas, Arq. Elizabeth Zaldívar, Abog. Ruth Ocampos Hopf, Pablino Peña Müller, en su informe N° 23/2019, recomienda adjudicar el llamado a Contratación para "Adquisición de Impresoras Láser – Ad Referéndum" correspondiente al Rubro 540 Adquisiciones de Equipos de Oficina y Computación, llamado previsto para la Circunscripción Judicial de San Pedro, PAC N° 21, ID 370.894, a la oferta presentada por la firma **SDA Paraguay S.A.,** conforme a las especificaciones establecidas en el pliego de bases y Condiciones y al cuadro de precios adjudicados que se anexa al presente informe evacuado, teniendo en cuenta el criterio establecido en el Art. 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.-

PODER JUDICIAL CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE SAN PEDRO Consejo de Administración

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lic. Rocío Ferreira
Consejo de Administración

Lic. Rocío Ferreira
Consejo de Administración

Elbec C. Noguera Otto
Tribunal de Apelación de la Niñez y Adolescencia

Miembro del Tribunal de Apelación

RECI... FIRMA:... ACLAR... FEC...

Que, de conformidad a la Ley N° 2.461/2.004 "SE CREA LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL SEGUNDO DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO", la Resolución N° 1.752 de fecha 07 de octubre del año 2008 de la Corte Suprema de Justicia, se aprueba la descentralización Administrativa de la Circunscripción Judicial de San Pedro, y la Resolución N° 26/2002 del Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia que aprueba el Manual de Organización y Funciones del Consejo de Administración de las Circunscripciones Judiciales del Interior, a fin de lograr una eficiente administración de justicia.----------

POR TANTO; de conformidad con las disposiciones legales invocadas y en uso de sus atribuciones.----------

EL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE SAN PEDRO.

RESUELVE:

ART. 1°: Adjudicar el llamado a contratación para Adquisición de Impresoras Láser – Ad Referéndum, PAC N° 21, ID N° 370.894, a la firma **SDA Paraguay S.A.,** por un monto total de (guaraníes ocho millones quinientos setenta y seis mil) Gs. 8.576.000, para la provisión del ítem N° 1 incluidas todas las cargas impositivas que correspondan. ----------

Item	Código	Cant. Req.	Descripción Del Bien	SDA PARAGUAY S.A.					
				Marca/Modelo	Procedencia	Unidad De Medida	Presentación	Precio Unit. (Iva. Inc.)	Precio Total (Iva Inc.)
1	43212105-001	4	Impresora Láser Blanco y Negro	Lexmark / MS321dn	CHINA	Unidad	Unidad	2.144.000	8.576.000
TOTAL									**8.576.000**

ART. 2°: Suscribir el contrato con la firma **SDA Paraguay S.A.,** por un monto total de (guaraníes ocho millones quinientos setenta y seis mil) Gs. 8.576.000. --

ART. 3°: Imputar la presente erogación al presupuesto de la Circunscripción Judicial de San Pedro. ----------

ART. 4°: Notifíquese y archívese. ----------

PODER JUDICIAL ★ CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE SAN PEDRO ★ Consejo de Administración

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lic. Rocío Ferreira
Consejo de Administración

Elber C. Noguera Otto
Tribunal de Apelación de la Niñez y Adolescencia

Doctor Fernando Bonifacio Franco
Miembro del Tribunal de Apelación

RECIBIDO POR

FIRMA: Pablino R. Peña Muller
Asistente Administrativo
ACLARACION: Contrataciones
FECHA: 27/11/2019 HORA: 09.37

ANTE MÍ:

Lic. Rocío Ferreira
Consejo de Administración

PODER JUDICIAL ★ CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE SAN PEDRO ★ Consejo de Administración

RECIBIDO - OFICINA ADMINISTRATIVA
FIRMA:
ACLARACION: Wilfrido López Duré
Auxiliar Administrativo
FECHA: 27/11/2019 HORA: 09:14